



# ORDEN DE COMPRA

**Nro orden de compra:** 61/2026  
**Fecha:** 21/05/2026

| Proveedor   | CUIT          | Dirección   | Teléfono       | Email            |
|-------------|---------------|---|----------------|------------------|
| KOMPUSUR SA | 30-60933119-0 | CHASCOMUS 5602, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Indeterminada | 115220600<br>5 | legales@x-28.com |

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa 42/2026  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo de contratación directa:** Por Monto  
**Expediente:** EXP:1116/2026  
**Objeto de la contratación:** Compra de Sistema de alarma - (Edif. Jauretche)  
**Oficina de contratación:** Dirección de Compras  
**Lugar de entrega:** Universidad Nacional de Lanús - Predio Av. 29 de Septiembre (29 de Septiembre 3901, (1826) REMEDIOS DE ESCALADA, Buenos Aires)  
**Forma de pago:**  
- La mercadería deberá entregarse con remitos (o documentación equivalente) en los que deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los productos con su marca, modelo o descripción del servicio, número de renglón al que corresponde y número de serie (en caso de corresponder). Sin excepción.  
- Los remitos (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste

último, deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.

- A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Dirección de Compras colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas.

La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Dirección de Compras del remito o documentación equivalente. Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere realizado la entrega del bien o ejecución del servicio contratado y aquellas que tengan fecha anterior a la de la recepción definitiva. Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta [compras@unla.edu.ar](mailto:compras@unla.edu.ar) sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.

**Plazo de entrega:**

**5DHA**

**GARANTÍA MÍNIMO DE CENTRAL - 12 MESES.**

Los oferentes deberán especificar claramente los plazos de la garantía ofrecida y de las condiciones en que regirá. En caso de no indicar la garantía ofrecida, se entenderá que ofrece la garantía mínima requerida por ésta Institución indicada en el Anexo –Formulario Único y Oficial de Oferta, y en caso de resultar adjudicatario, estará obligado a cumplir con la misma.

En caso de no aclarar las condiciones que regirá la garantía ofrecida, se entenderá que no son imputables las fallas por mal uso de los equipos por parte del/los usuario/s, y las consecuentes fallas estarán sujetas a reparación por cuenta y cargo del adjudicatario. Para la ejecución de la garantía no se podrán solicitar las cajas en las que los componentes sean entregados. La reparación o reposición de los bienes que, por defectos, vicios u otra característica de igual naturaleza, no posibilitara el uso normal y ordinario propio de cada artefacto, deberá efectuarse en la Universidad Nacional de Lanús, 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, o en su defecto, el proveedor deberá retirar el equipo del mencionado sitio, efectuar su reparación/recambio y reintegrarlo al lugar de retiro sin costo alguno para esta Universidad dentro de los 7 días hábiles de notificado el desperfecto.

En el supuesto de que la reparación de los equipos en garantía insumiera un plazo superior a 7 días hábiles, el adjudicatario deberá proveer en comodato equipos y material análogos en reemplazo, por el plazo en que los equipos se hallaren en

reparación. Será a cargo del adjudicatario los gastos de desarmado, traslado, reparación (insumos, repuestos y mano de obra) y reinstalación de los equipos reparados, como así también todo otro gasto que la ejecución de la garantía insumiera.

**Fecha inicio del servicio:**

**Fecha finalización del servicio:**

| N° | Descripción  | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal      |
|----|--|----------|-----------------|---------------|
| 1  | Sistema de Alarma con los siguientes componenetes como mínimo: Cant 1 - Central Alarma X28 N4-mpxh Cant 1 - Batería Alarma X-28 B127n Batería 12v 7ah - Insei Cant 1 - Sirena Exterior X-28 S63ALFH MPXH Blanca con Flash y Mensajes Hablados Cant 1 - Sirena Interior Alarma X-28 S161-mpxh Luz Emergencia 108db M Cant 1 - Receptor Inalámbrico X28 Mpi Beepr-mpxh Plug In Placa Cant 2 - Control Remoto Alarma Domiciliaria X-28 Tx2r-rc 2 Canales Cant 3 - Detector Infrarrojo Digital Alarma X-28 Md 65 Mpxh Cant 1 - Teclado Alarma X-28 Tlcd-mpxh Lcd Mensajes Hablados | 1,00     | \$ 868.510,00   | \$ 868.510,00 |

\$ 868.510,00

SON PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ

## OBSERVACIONES

LA ENTREGA SE REALIZA EN EL ED. ARREGUI - ÁREA DE MANTENIMIENTO.  
Disposición Conjuntas Administración y JG  
DCADM- 219 - 2026 - ADES-DDME-SAJI #UNLa

## COMPROMISO PRESUPUESTARIO

| Número Ejercicio | Imputación   | Imputación total |
|------------------|--|------------------|
| 381 2026         | A.0001.008.010.000.11.55.09.01.00.01.4.3.9.0000.1.22.3.4<br>,R.7065.008.010.000.16.55.09.01.00.01.4.3.9.0000.1.22.3.4<br>,R.7059.008.010.000.16.55.09.01.00.01.4.3.9.0000.1.22.3.4 | \$ 868.510,00    |